



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 04 NOV 2025

ACTA N° 38

RES. N° 3060/025

Exp. 2025-25-1-003749

VM

VISTO: El informe realizado por el Departamento de Investigación y Estadística Educativa de la División Investigación, Evaluación y Estadística, referente a Campamentos Educativos y su Resumen Ejecutivo.

RESULTANDO: I) Que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas eleva el citado informe que luce de fs. 2 a 127, solicitando asimismo autorización para publicar el documento en la página web de la Administración Nacional de Educación Pública, así como también para la impresión de 400 ejemplares con cargo al Proyecto 218.

II) Que los 400 ejemplares a imprimir tendrán las características que se describen a fs. 131.

CONSIDERANDO: I) Que el Departamento de Compras Directas y Contrataciones a fs. 144 eleva el costeo realizado con las alternativas solicitadas.

II) Que asimismo señala que las medidas del libro "formato abierto" serían de 46 cm, según lo manifestado por la firma Meralir S.A.

III) Que el Departamento de Planificación y Seguimientos de Compras a fs. 149 solicita informar disponibilidad de crédito presupuestal por \$ 117.700 (pesos uruguayos ciento diecisiete mil setecientos) con cargo al proyecto 218, Financiación Rentas Generales y a fs. 151 el Departamento de Contabilidad Presupuestal de Sueldos, Gastos e Inversiones informa que existe disponibilidad para hacer frente a la presente solicitud.

IV) Que la Dirección Sectorial de Adquisiciones y Logística con el costeo y el informe de disponibilidad de crédito presupuestal, eleva las actuaciones a efectos de ser tratadas por el Consejo Directivo Central.

V) Que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas con lo informado, eleva los presentes obrados a efectos de ser considerados por este Consejo.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

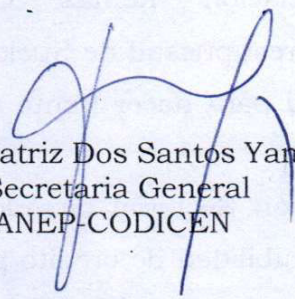
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

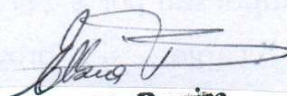
1) Tomar conocimiento y autorizar la publicación en la página web de la Administración Nacional de Educación Pública del informe realizado por el Departamento de Investigación y Estadística Educativa de la División Investigación, Evaluación y Estadística, referente a Campamentos Educativos y su Resumen Ejecutivo, que luce de fs. 2 a 127 y forma parte de la presente resolución.

2) Encomendar a la Dirección Sectorial de Adquisiciones y Logística llevar a cabo las acciones necesarias para la impresión de 400 ejemplares del citado documento, con las características que lucen a fs. 131 de obrados.

3) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional su publicación en la página web de la ANEP.

Comuníquese a las Direcciones Ejecutivas de Gestión Institucional y Políticas Educativas y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Adquisiciones y Logística a sus efectos.


Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP-CODICEN


Mtra. Elbia Pereira
Presidenta
ANEP-CODICEN